UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Yudy Andrea Velasquez Ocampo, Profesional de Defensa con funciones de Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento del numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución No. 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de la Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*", certifico que en la pagina web de la entidad se publicó: el estado de situación financiera, el estado de resultados, las notas a los estados financieros y su correspondiente certificación con corte 31 de diciembre de 2024.

Dada en Bogotá D.C, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2025.

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No. 53.037.748
T.P. 171578-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los Suscritos **JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**, Representante Legal y **YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO** Profesional de Defensa con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

CERTIFICAN

1. Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 31 de diciembre de 2024 y fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación.

2. Que los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 31 de diciembre de 2024 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, generados en los libros oficiales emitidos a través del SIIF Nación.

3. Que en la preparación y presentación de las cifras de los estados financieros se dio cumplimiento a lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Bogotá D.C., veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 - 2023
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	ACTIVO			
	CORRIENTE		**4.978.868.361,70**	**5.613.507.337,79**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**36.110.000,00**	**30.112.887,50**
1105	Caja		0,00	0,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		36.110.000,00	30.112.887,50
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**2.037.930.235,47**	**1.023.331.974,56**
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		2.090.587.581,63	1.047.576.281,41
1384	Otras Cuentas por Cobrar		210.386.948,15	109.240.676,17
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-263.044.294,31	-133.484.983,02
15	**INVENTARIOS**	9	**0,00**	**415.134.554,01**
1514	Materiales y suministros		0,00	415.134.554,01
19	**OTROS ACTIVOS**	16	**2.904.828.126,23**	**4.144.927.921,72**
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		1.702.054.720,00	3.209.468.625,72
1906	Avances y Anticipos Entregados		2.272.751,00	499.150,00
1908	Recursos entregados en administracion		1.200.500.655,23	934.960.146,00
	NO CORRIENTE		**47.489.279.456,41**	**40.987.015.706,46**
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	10	**47.162.803.669,73**	**40.351.343.669,33**
1635	Bienes Muebles en Bodega		0,00	3.870.146.501,63
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		466.552.247,65	40.543.298,99
1640	Edificaciones		31.800.627.721,73	31.800.627.721,73
1650	Redes, Líneas y Cables		55.284.464,88	55.284.464,88
1655	Maquinaria y Equipo		491.043.525,77	499.469.525,50
1660	Equipo médico y Científico		1.499.155.934,02	20.872.822,00
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		2.327.557.080,48	1.814.320.322,18
1670	Equipos de Comunicación y Computación		15.434.353.198,23	10.273.044.142,07
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		3.977.276.187,40	564.582.100,00
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-8.889.046.690,43	-8.587.547.229,65
19	**OTROS ACTIVOS**	14	**326.475.786,68**	**635.672.037,13**
1970	Activos Intangibles		631.533.979,60	1.834.997.343,71
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		-305.058.192,92	-1.199.325.306,58
	TOTAL ACTIVO		**52.468.147.818,11**	**46.600.523.044,25**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0,00**	**0,00**

Código	Descripción	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	PASIVO			
	CORRIENTE		**3.614.625.329,10**	**3.537.682.459,75**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	21	**1.848.246.851,11**	**2.643.603.438,74**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		318.037.357,47	734.148.249,33
2407	Recursos a favor de Terceros		109.290.512,80	63.385.982,00
2424	Descuentos de Nómina		4.696.400,00	78.700.846,99
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		1.194.775.434,33	760.900.726,70
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	14.873.250,00
2490	Otras Cuentas por Pagar		221.447.146,51	991.594.383,72
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	22	**1.766.378.477,99**	**894.079.021,01**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.766.378.477,99	894.079.021,01
	NO CORRIENTE		**21.098.811.810,40**	**12.911.104.903,30**
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**		**432.359.557,40**	**481.853.869,58**
2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		432.359.557,40	481.853.869,58
27	**PROVISIONES**	23	**20.666.452.253,00**	**12.429.251.033,72**
2701	Litigios y Demandas		20.666.452.253,00	12.429.251.033,72
	TOTAL PASIVO		**24.713.437.139,50**	**16.448.787.363,05**
	PATRIMONIO			
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	27	**27.754.710.678,61**	**30.151.735.681,20**
3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		851.483.239,97	3.772.755.535,29
3110	Resultados del Ejercicio		-5.756.210.267,53	-6.280.457.560,26
	TOTAL PATRIMONIO		**27.754.710.678,61**	**30.151.735.681,20**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**52.468.147.818,11**	**46.600.523.044,25**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	**0,00**	**0,00**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		8.038.825.991,00	10.392.264.904,07
9306	Bienes Recibidos en Custodia		3.192.877.326,77	3.039.236.941,13
9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)		-8.038.825.991,00	-10.392.264.904,07
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		-3.192.877.326,77	-3.039.236.941,13

JOSE REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No.79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 - 2023
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	INGRESOS OPERACIONALES		**134.134.130.752,72**	**111.808.269.255,71**
41	**INGRESOS FISCALES**	28	**1.271.075.839,29**	**558.200.091,27**
4110	No Tributarios		1.271.075.839,29	558.200.091,27
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	28	**0,00**	**2.848.569,06**
4428	Otras Transferencias		0,00	2.848.569,06
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	28	**132.863.054.913,43**	**111.247.220.595,38**
4705	Fondos Recibidos		128.343.710.489,43	108.088.969.322,38
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		4.519.344.424,00	3.158.251.273,00
	GASTOS OPERACIONALES		**139.577.603.845,57**	**118.535.194.252,24**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**	29	**126.313.519.736,81**	**107.816.326.065,70**
5101	Sueldos y Salarios		64.324.833.188,56	58.865.623.685,03
5102	Contribuciones Imputadas		1.246.599.652,31	975.439.212,11
5103	Contribuciones Efectivas		10.347.634.431,04	9.045.455.894,80
5104	Aportes Sobre la Nómina		1.860.214.200,00	1.731.218.300,00
5107	Prestaciones Sociales		20.562.010.024,33	17.000.386.077,31
5108	Gastos de Personal Diversos		1.389.431.701,44	1.216.392.320,58
5111	Generales		26.286.837.796,13	18.791.188.325,87
5120	Impuestos, Contibuciones y Tasas		295.958.743,00	190.622.250,00
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	29	**13.116.564.383,96**	**10.633.910.316,56**
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		139.652.095,90	127.361.063,76
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		1.882.662.022,57	1.721.514.967,78
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		77.820.507,31	168.809.076,60
5368	Provisión Litigios y Demandas		11.016.429.758,18	8.616.225.208,42
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	29	**56.041.666,67**	**0,00**
5423	Otras transferencias		56.041.666,67	0,00
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	29	**91.478.058,13**	**84.957.869,98**
5720	Operaciones de Enlace		91.478.058,13	84.957.869,98
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-5.443.473.092,85**	**-6.726.924.996,53**
48	**OTROS INGRESOS**	28	**154.205.823,93**	**836.172.062,12**
4802	Financieros		413.993,00	0,00
4808	Ingresos diversos		153.791.830,93	836.172.062,12
58	**OTROS GASTOS**	29	**466.942.998,61**	**389.704.625,85**
5804	Financieros		0,00	12.919.400,00
5890	Gastos Diversos		466.942.998,61	376.785.225,85
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	27	**-5.756.210.267,53**	**-6.280.457.560,26**

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No.79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

DIRECCÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

	VALORES
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2023	**30.151.735.681,20**
VARIACIONES PATRIMONIALES	**-2.397.025.002,59**
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2024	**27.754.710.678,61**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**DICIEMBRE 2024**	**DICIEMBRE 2023**	**-2.397.025.002,59**
PARTIDAS SIN VARIACION	**32.659.437.706,17**	**32.659.437.706,17**	**0,00**
3105 Capital Fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	
INCREMENTO:	**0,00**	**0,00**	**0,00**
DISMINUCIONES	**-4.904.727.027,56**	**-2.507.702.024,97**	**-2.397.025.002,59**
3109 Resultado del Ejercicio Anteriores	851.483.239,97	3.772.755.535,29	
3110 Resultado del Ejercicio	-5.756.210.267,53	-6.280.457.560,26	

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL
C.C. No.79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
CONTADORA
C.C. No.53.037.748
T.P. 171578 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la entidad responsable de la organización, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, con la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 1765 de 2015, en su artículo 44, para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las "(...) conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio (...)" (Art. 221 Constitución Política y 1º del Código Penal Militar), se ejerza con independencia del mando institucional, razón por la cual se suprimió la antigua Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional.

De igual manera, la puesta en marcha de la Unidad, a través de los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, por los cuales se fijó la estructura administrativa y judicial de este órgano, representa un avance importante para la armonización del Sistema Penal Oral Acusatorio, previsto en la Ley 1407 de 2010 (Código Penal Militar y Policial), que reemplazará, según las fases previstas de implementación, el actual sistema procesal establecido en la Ley 522 de 1999.

La Unidad es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación. (Artículo 44 Ley 1765 de 2015).

Su domicilio principal es en la Carrera 46 No. 20 C 01 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con el Decreto 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene las siguientes funciones:

- ✓ Administrar la jurisdicción especializada.
- ✓ Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
- ✓ Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
- ✓ Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
- ✓ Las demás que le señale la ley.

Misión

La Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión investigar y juzgar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, con autonomía, independencia, transparencia, legitimidad y efectividad, apoyada en la organización, funcionamiento y administración de procesos oportunos, con un talento humano íntegro.

Visión

En el 2026 la Justicia Penal Militar y Policial será una jurisdicción fortalecida y moderna, reconocida ante la comunidad nacional e internacional por su efectividad y el respeto a las garantías judiciales.

Objetivos estratégicos institucionales

- ✓ Garantizar la transición efectiva al Sistema Penal Oral Acusatorio a nivel nacional en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Regularizar la gestión de los procesos adelantados con fundamento en la Ley 522/1999.
- ✓ Consolidar las capacidades de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener una estrategia institucional de comunicación interna y externa asertiva.
- ✓ Desarrollar y fortalecer los procesos institucionales, que garanticen la misionalidad de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Gestionar el conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana, ético e integral, que contribuya al bienestar de los servidores y sus familias.
- ✓ Implementar sistemas de información, herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos en el marco de una cultura digital.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Unidad ha preparado los Estados Financieros, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.

A la fecha de corte de los Estados Financieros, no existe conocimiento de eventos o situaciones de cambios ordenados en actos administrativos que en el inmediato futuro, afecten la continuidad o marcha normal de la Unidad y sus operaciones.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo y Contable: El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo, lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización. Adicionalmente el sistema no dispone de un módulo para manejo y administración de nómina y seguridad social.

De igual forma no existen funcionalidades que integren los sistemas de información auxiliares que utiliza la Unidad con el SIIF Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La Unidad utiliza el software logístico SAP, PAOYER y SIATH, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021. La parametrización y administración del sistema son responsabilidad del Ministerio, lo que limita a la Unidad para la generación de información que pueda ser relevante para esta.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada mediante Resoluciones Nos. 417 de 2023 y 451 de 2024.
- ✓ Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 del 2016".*

- ✓ Manual de Políticas Contables de la Unidad adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.
- ✓ Circular Externa 040 del 14 de noviembre de 2024, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema.
- ✓ Instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025 para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Circular interna 037 del 28 de noviembre del 2024, relacionada con las actividades a desarrollar en cada una de las dependencias de la entidad, que guardan relación con el reconocimiento de hechos económicos.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada:

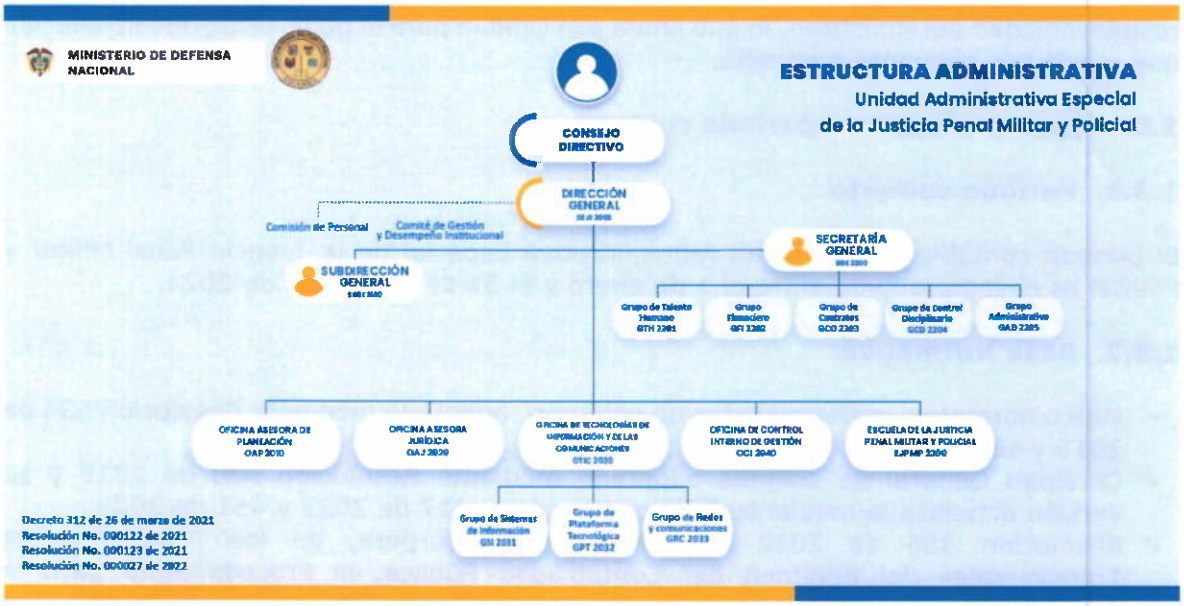

La entidad es una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información, identificada con el código institucional CGN 923273153 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación PCI 15-21-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de la Entidad se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024 de la Unidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Unidad prepara y presenta sus estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir pesos colombianos (COP).

Las cifras contenidas en estos, no se redondean y se presentan con dos decimales.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, la determinación de lo que es material en la información financiera de La Unidad, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, La Unidad deberá, para cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad presentarlas por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por La Unidad como materiales, sin importar su tamaño individual:

- ✓ Incumplimiento de una ley o norma.
- ✓ Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- ✓ Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida, o viceversa.
- ✓ Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no presento hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, que pudieran determinar ajustes contables.

2.5. Otros aspectos

El Grupo Financiero realiza mensualmente conciliaciones de bancos, de operaciones recíprocas, almacén e inventarios, cartera, provisiones de sentencias, beneficios a empleados e incapacidades, además del seguimiento, análisis y revisión a todas las cuentas del balance a nivel de auxiliares y terceros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importantes a destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Política de Cuentas por Cobrar, la entidad realizó el análisis de indicio del deterioro para las cuentas por cobrar y procedió a realizar el cálculo de manera colectiva, ya que los deudores presentan características similares de riesgo crediticio.

Respecto del reconocimiento de los procesos judiciales la Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en observancia a la Resolución 353 del 01 noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, la Resolución 116 de 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022 (derogada mediante Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024), por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.3. Correcciones contables

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se evidencia el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se evidenció el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Unidad no maneja instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad adopto el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y lo actualizó mediante Resolución 000575 del 31 de julio de 2024, el cual contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el de orientar el proceso contable, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen de contabilidad pública.

Las políticas contenidas en el manual son:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Cuentas por cobrar
3. Inventarios
4. Propiedad planta y equipo
5. Activos intangibles
6. Otros derechos y garantías
7. Cuentas por pagar
8. Beneficios a empleados
9. Provisiones
10. Cuentas de orden
11. Patrimonio
12. Ingresos
13. Gastos
14. Presentación estados financieros
15. Cambios en estimaciones contables
16. Hechos ocurridos después del periodo contable
17. Política de materialidad

El Manual de Políticas puede ser consultado en:
https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
NOTA 8. Préstamos por cobrar
NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
NOTA 12. Recursos naturales no renovables
NOTA 13. Propiedades de inversión
NOTA 15. Activos biológicos
NOTA 17. Arrendamientos
NOTA 18. Costos de financiación
NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 24. Otros pasivos
NOTA 25. Activos y pasivos contingentes
NOTA 30. Costos de ventas
NOTA 31. Costos de transformación
NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente
NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NOTA 35. Impuestos a las ganancias
NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**36.110.000,00**	**30.112.887,50**	**5.997.112,50**
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	36.110.000,00	30.112.887,50	5.997.112,50

La Unidad presenta saldo en la cuenta corriente No.3-085-00-05002-3 denominada Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario por valor de $36.110.000. Los saldos de cuentas bancarias son conciliados mensualmente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**2.037.930.235,47**	**1.023.331.974,56**	**1.014.598.260,91**
1.3.11	Db	Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	2.090.587.581,63	1.047.576.281,41	1.043.011.300,22
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	210.386.948,15	109.240.676,17	101.146.271,98
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-263.044.294,31	-133.484.983,02	-129.559.311,29

La cuenta representa el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de la entidad, ya sea producto de las resoluciones o actuaciones administrativas emitidas por el grupo de talento humano, la oficina Asesora Jurídica o los Despachos Judiciales.

El principal componente del grupo es la Cuenta 1.3.11 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, en la cual se registran y reconocen los derechos de cobro originados en fallos judiciales, la variación por valor de $1.043.011.300,22 respecto de la vigencia anterior corresponde al reconocimiento por fallos de los jueces de la JPMP.

La cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar, representa derechos de cobro a favor de la Unidad especialmente por incapacidades que adeudan las EPS, el saldo de esta cuenta representa el 10% del grupo de deudores y con corte al 31 de diciembre del 2024 el detalle de la cuenta es:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO dic-24
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	384.912,77
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8.063.091,91
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	3.238.526,61
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	19.308.876,58
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.761.725,24
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	1.400,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.151.731,74
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	123.439.784,65
	TOTAL	**159.350.049,50**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente (VP) de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

En la cuenta 1.3.86 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se registra un saldo por valor de $-263.044.294,31 que corresponde al valor acumulado por el cálculo realizado, el cual se efectúa de forma colectiva dado que los deudores comparten características similares de riesgo crediticio. La variación corresponde al análisis y cálculo del deterioro del periodo contable.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, La Unidad, utiliza la siguiente formula:

Valor futuro - VP = Deterioro cartera

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**0,00**	**415.134.554,01**	**-415.134.554,01**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	0,00	415.134.554,01	-415.134.554,01

Atendiendo lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en lo correspondiente a Inventarios, la Unidad reclasificó el saldo que presentaba la subcuenta 1.5.14.90 Otros Materiales y Suministros a la cuenta 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores, teniendo en cuenta que los elementos registrados no habían sido adquiridos para ser utilizados en un proceso de transformación y de igual forma no se habían adquirido con la intención de: a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación; b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación; c) transformarse o consumirse en la producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o de no mercado, o distribuidos en forma gratuita; o d) consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación.

Por lo anterior a partir de la vigencia 2024 los elementos adquiridos con la finalidad de consumirse en un periodo inferior a 12 meses se han registrado en las cuentas de gasto, según corresponda a su clasificación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**47.162.803.669,73**	**40.351.343.669,33**	**6.811.460.000,40**
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	3.870.146.501,63	-3.870.146.501,63
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	466.552.247,65	40.543.298,99	426.008.948,66
1.6.40	Db	Edificaciones	31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y Cables	55.284.464,88	55.284.464,88	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	491.043.525,77	499.469.525,50	-8.425.999,73
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	1.499.155.934,02	20.872.822,00	1.478.283.112,02
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.327.557.080,48	1.814.320.322,18	513.236.758,30
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	15.434.353.198,23	10.273.044.142,07	5.161.309.056,16
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.977.276.187,40	564.582.100,00	3.412.694.087,40
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.889.046.690,43	-8.587.547.229,65	-301.499.460,78

La Unidad utiliza para la administración y control de las Propiedades, Planta y Equipo el sistema logístico- SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con bienes muebles e inmuebles y la individualización de los mismos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y La Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Propiedades, Planta y Equipo que aplica la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las caracteristicas de la entidad, tales como manejo de adiciones y mejoras, reparaciones y mantenimiento, depreciación y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

El saldo del grupo es de $47.162.803.669,73 con una variación de $6.811.460.000,40 en total con respecto al año anterior. Las cuentas con mayor variación son las cuentas 1.6.60 Equipo Médico y Científico y 1.6.75 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación por la adquisición de activos para fortalecer al Cuerpo Técnico de Investigación y la cuenta 1.6.70 Equipos de comunicación y cómputo por la compra de portátiles y computadores de escritorio para los despachos judiciales y el área administrativa.

La cuenta 1.6.40 Edificaciones, representa el 67.42% del total del grupo con un saldo de $31.800.627.721,73 corresponde al inmueble denominado Edificio Palacio De Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo señalado en la política, en la Unidad, el valor residual, la vida útil

y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

En virtud de lo anterior, la Unidad durante la vigencia 2024 realizó baja definitiva de bienes muebles devolutivos por encontrarse inservibles u obsoletos por valor de $1.060.214.559.34, Resolución 000912 del 28 de noviembre de 2024.

El saldo de la cuenta 1.6.37 Propiedades, planta y equipo no explotados por valor de $466.552.247,65 corresponde a bienes que se encuentran en verificación para proceso de baja. La rotación de la bodega no es superior a los 60 días.

El método de cálculo de la depreciación es el de línea recta y la definición de la vida útil de cada activo para efectos del registro se solicita a las áreas técnicas responsables de los activos. La depreciación inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista. La depreciación no cesa cuando el activo esta sin utilizar o se haya retirado del servicio o uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación o mantenimiento.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.9	**Db**	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**326.475.786,68**	**635.672.037,13**	**-309.196.250,45**
1.9.70	Db	Activos intangibles	631.533.979,60	1.834.997.343,71	-1.203.463.364,11
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-305.058.192,92	-1.199.325.306,58	894.267.113,66

La Unidad utiliza para la administración y control de los Activos Intangibles el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con estos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Activos Intangibles que aplica la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las caracteristicas de la entidad, tales como manejo de amortización y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

Los Activos Intangibles aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Los Activos intangibles al cierre de la vigencia presenta un saldo de $326.475.786,68 descontada la amortización. El método de amortización es línea recta. La vida útil está definida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad, como responsable de esta categoría de activos. Si una licencia se considera vitalicia o sobre un software no se conoce el momento exacto de su obsolescencia, reemplazo o desuso, no es condición suficiente para considerar que el activo tiene una vida útil indefinida, por lo tanto, se debe estimar la vida útil y será objeto de amortización.

Durante la vigencia 2024 se realizó baja definitiva según concepto técnico por vencimiento de vigencia de utilización y obsolescencia por valor de $1.201.953.930,15, Resolución 000912 del 28 de noviembre de 2024.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.9	**Db**	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**2.904.828.126,23**	**4.144.927.921,72**	**-1.240.099.795,49**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.702.054.720,00	3.209.468.625,72	-1.507.413.905,72
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2.272.751,00	499.150,00	1.773.601,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.200.500.655,23	934.960.146,00	265.540.509,23

Corresponde a las obligaciones pagadas por anticipado, la cuenta 1.9.05 Bienes y Servicios pagados por anticipado, incluye el anticipo por valor de $1.690.704.720,00 con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el saldo por amortizar por la suscripción portafolio de publicaciones jurídicas y contables, contrato celebrado con Legis Editores S.A. por valor de $11.350.000,00. La variación corresponde principalmente a la amortización de las pólizas de seguros que venían activas del año 2023 y a partir de la vigencia 2024, son registradas en la cuenta de gastos.

El saldo de la cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración, por valor de $1.200.500.655,23, incluye los dineros transferidos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013. Los dineros transferidos corresponden al recaudo realizado por la entidad a través de la cuenta corriente del Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario. El saldo conciliado con la Dirección General de Crédito público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de

$1.107.540.509,23. Adicionalmente se registran los recursos transferidos a la Fiduciaria la Previsora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE por valor de $92.960.146,00, en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular Externa 009 del 15 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**1.848.246.851,11**	**2.643.603.438,74**	**-795.356.587,63**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	318.037.357,47	734.148.249,33	-416.110.891,86
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	109.290.512,80	63.385.982,00	45.904.530,80
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.696.400,00	78.700.846,99	-74.004.446,99
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.194.775.434,33	760.900.726,70	433.874.707,63
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	14.873.250,00	-14.873.250,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	221.447.146,51	991.594.383,72	-770.147.237,21

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones adquiridas por la Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo del grupo es de $1.848.246.851,11 con una variación de $-795.356.587,63 con respecto al año anterior. Las variaciones corresponden a la operación normal del cierre de la vigencia y el mayor peso porcentual del grupo es el de la cuenta 2.4.36 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre por valor de $1.194.775.434,33, obligaciones que se pagan en el mes de enero del del 2025.

El saldo en la cuenta 2.4.07 Recursos a favor de Terceros, corresponde a los recaudos por clasificar y estampilla Pro-Universidad Nacional, los cuales se cancelan a través del mecanismo de compensación en el mes de enero del 2025.

Atendiendo la normatividad contable, en la cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios nacionales, al cierre de la vigencia fiscal se causaron de forma manual dos cuentas por pagar, por valor de $263.778.449,80 correspondientes a la empresa COMSISTELCO S.A.S., producto de la ejecución del contrato No. 057 del 2023, reserva presupuestal de la vigencia 2023 para pago en la vigencia 2024 y que no fue posible pagar en razón a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no autorizó los recursos del PAC, Entidad que respondió a nuestros requerimientos indicando que estos recursos estaban "*sujetas a las metas del programa anual de caja fijadas por el Consejo de Política Fiscal -CONFIS- para la vigencia 2024 y a la disponibilidad de recursos de la CUN*".

Ahora bien, de conformidad con la Circular 001 del 07 de enero del 2025, la Dirección General del Tesoro Público, informó lo siguiente: "*Informar a las entidades, que conforman el Presupuesto General de la Nación, para que sí, al final de la ejecución de*

la vigencia fiscal del 2024, existiesen obligaciones del Rezago Presupuestal pendientes de pago, deberán recurrir a los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente.". Por lo anterior, el saldo de la reserva presupuestal sin pagar por el valor antes informado se tramitará a través del mecanismo "Pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas" afectando el presupuesto de la vigencia 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**2.198.738.035,39**	**1.375.932.890,59**	**822.805.144,80**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.766.378.477,99	894.079.021,01	872.299.456,98
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	432.359.557,40	481.853.869,58	-49.494.312,18

La Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas **SIATH** y **PAOYER**, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina. La Unidad hace la utilización de estos en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional. Por lo anterior la política contable de Beneficios a empleados que aplica la Unidad es la definida por ellos.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo presenta saldo de $1.766.378.477,99 con una variación de $872.299.456,98 que corresponde a la provisión de las prestaciones sociales pendientes de pago a los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

IDENTIFICACIÓN /CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO dic-24
251102	Cesantías	332.952.732,00
251105	Prima de vacaciones	744.686.227,66
251106	Prima de servicios	600.289.576,70
251109	Bonificaciones	73.191.966,13
251109	Bonificación especial de recreación	15.113.475,50
251111	Aportes a riesgos laborales	144.500,00
	TOTAL	**1.766.378.477,99**

La cuenta 2.5.12 - Beneficios a los empleados a largo plazo por $432.359.557,40 corresponden a la provisión de la prima de antigüedad que se le reconoce a los funcionarios administrativos en cumplimiento al artículo 46 del Decreto 1214 de 1990: "*PRIMA DE SERVICIO. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicios continuos o*

discontinuos como tales en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares o en la Policía Nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico, así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más".

De conformidad a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capitulo II. Numeral 5 Beneficios A Los Empleados, Párrafo 35 que señala "Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios pos-empleo...", la Unidad realizará las evaluaciones actuariales con una frecuencia máxima de tres años. Por lo expuesto, la Unidad registra el resultado del calculo actuarial realizado en el año 2023 y la variación corresponde a los pagos realizados durante la vigencia 2024.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**20.666.452.253,00**	**12.429.251.033,72**	**8.237.201.219,28**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	20.666.452.253,00	12.429.251.033,72	8.237.201.219,28

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022 (derogada mediante Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024), "*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*".

En el grupo 27 - Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con riesgo procesal alto. La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada y en todos los casos es esta Oficina la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

Al cierre de la vigencia la entidad reporta 142 procesos con calificación de probabilidad alta, dentro de los cuales existen dos procesos que tienen sentencia de primera instancia desfavorable y se encuentran pendientes por resolver el recurso de apelación. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Juridica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.

En atención a que el proceso No. 2279123 MARCIAL RAFAEL LUQUE DE VEGA se trata de una acción de grupo con cuantía indeterminada y al no existir metodología para determinar el valor, se realiza el cambio de la calificación de alta a media, hasta que se profiera sentencia en primera instancia.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
9	**Cr**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**8.038.825.991,00**	**10.392.264.904,07**	**-2.353.438.913,07**
9.1.20	Cr	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	8.038.825.991,00	10.392.264.904,07	-2.353.438.913,07
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**3.192.877.326,77**	**3.039.236.941,13**	**153.640.385,64**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	3.192.877.326,77	3.039.236.941,13	153.640.385,64
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-11.231.703.317,77**	**-13.431.501.845,20**	**2.199.798.527,43**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-8.038.825.991,00	-10.392.264.904,07	2.353.438.913,07
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-3.192.877.326,77	-3.039.236.941,13	-153.640.385,64

Las cuentas de orden representan los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la entidad. Representan responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022 (derogada mediante Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024), *"por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*.

El grupo 9.1 Pasivos contingentes presenta un saldo de $8.038.825.991,00 con una variación de $-2.353.438.913,07 respecto del año anterior, por concepto Litigios y Demandas reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores ya reconocidos en la cuenta. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Juridica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI. Al cierre de la vigencia la entidad reporta 26 procesos con calificación de probabilidad media – baja y en todos los casos la Oficina Asesora Juridica es la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

En atención a que el proceso No. 2279123 MARCIAL RAFAEL LUQUE DE VEGA se trata de una acción de grupo con cuantía indeterminada y al no existir metodología para determinar el valor, se realiza el cambio de la calificación de alta a media, hasta que se profiera sentencia en primera instancia.

El grupo 9.3 Acreedoras de Control presenta un saldo de $3.192.877.326,77 corresponde al saldo de los títulos de depósito judicial, que son ordenados constituir por parte de los despachos judiciales como garantías procesales.

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**27.754.710.678,61**	**30.151.735.681,20**	**-2.397.025.002,59**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	851.483.239,97	3.772.755.535,29	-2.921.272.295,32
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-5.756.210.267,53	-6.280.457.560,26	524.247.292,73

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores presenta al cierre de la vigencia una variación de $-2.921.272.295,32 que obedece principalmente al traslado de activos intangibles - licencias que por su valor debían ser controladas administrativamente y no reconocidas como activos de la entidad.

El resultado del ejercicio acumulado de la vigencia 2024 es un déficit de $-5.756.210.267,53; teniendo como principal causa el reconocimiento del gasto por deterioro de cartera, depreciación de activos fijos, amortización de activos intangibles y provisiones para litigios y demandas.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**134.288.336.576,65**	**112.644.441.317,83**	**21.643.895.258,82**
4.1	**Cr**	**Ingresos fiscales**	**1.271.075.839,29**	**558.200.091,27**	**712.875.748,02**
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.271.075.839,29	558.200.091,27	712.875.748,02
4.4	**Cr**	**Transferencias y subvenciones**	**0,00**	**2.848.569,06**	**-2.848.569,06**
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0,00	2.848.569,06	-2.848.569,06
4.7	**Cr**	**Operaciones interinstitucionales**	**132.863.054.913,43**	**111.247.220.595,38**	**21.615.834.318,05**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	128.343.710.489,43	108.088.969.322,38	20.254.741.167,05

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	4.519.344.424,00	3.158.251.273,00	1.361.093.151,00
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**154.205.823,93**	**836.172.062,12**	**-681.966.238,19**
4.8.02	**Cr**	Financieros	413.993,00	0,00	413.993,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	153.791.830,93	836.172.062,12	-682.380.231,19

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

La Entidad presenta un saldo acumulado al final de la vigencia de $134.288.336.576,65 de los cuales el 95,57% corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las obligaciones del giro normal de las operaciones; la cuenta más representativa es la 4.7.05 Fondos Recibidos por valor de $128.343.710.489,43.

En la cuenta 4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, la entidad reconoce el valor de las multas y sanciones impuestas por los despachos de la jurisdicción Penal Militar y Policial.

En la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de $4.519.344.424,00, corresponde al pago de las retenciones de Impuestos Nacionales de la UAE-JPMP, este pago se hace a través del mecanismo de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

La Cuenta 4.8.08 Ingresos diversos por valor de $153.791.830,93 representa el recaudo que realiza la Unidad por los siguientes conceptos:

IDENTIFICACIÓN /CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO dic-24
480810	Titulos prescritos	105.897.750,00
480815	Fotocopias	10.847.733,00
480863	Reintegros	37.035.247,93
480890	Mayores valores pagados	11.100,00
	TOTAL	**153.791.830,93**

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**139.988.505.177,51**	**118.797.537.814,33**	**21.051.315.267,28**
5.1	**Db**	**De administración y operación**	**126.313.519.736,81**	**107.816.326.065,70**	**18.497.193.671,11**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	64.324.833.188,56	58.865.623.685,03	5.459.209.503,53
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	1.246.599.652,31	975.439.212,11	271.160.440,20
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	10.347.634.431,04	9.045.455.894,80	1.302.178.536,24

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.860.214.200,00	1.731.218.300,00	128.995.900,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	20.562.010.024,33	17.000.386.077,31	3.561.623.947,02
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.389.431.701,44	1.216.392.320,58	173.039.380,86
5.1.11	Db	Generales	26.286.837.796,13	18.791.188.325,87	7.495.649.470,26
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	295.958.743,00	190.622.250,00	105.336.493,00
5.3	**Db**	**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**	**13.116.564.383,96**	**10.506.549.252,80**	**2.470.363.035,26**
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	139.652.095,90	0,00	139.652.095,90
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.882.662.022,57	1.721.514.967,78	161.147.054,79
5.3.66	Db	De activos intangibles	77.820.507,31	168.809.076,60	-90.988.569,29
5.3.68	Db	De litigios y demandas	11.016.429.758,18	8.616.225.208,42	2.400.204.549,76
5.7	**Db**	**Operaciones interinstitucionales**	**91.478.058,13**	**84.957.869,98**	**6.520.188,15**
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	91.478.058,13	84.957.869,98	6.520.188,15
5.8	**Db**	**Otros gastos**	**466.942.998,61**	**389.704.625,85**	**77.238.372,76**
5.8.04	Db	Financieros	0,00	12.919.400,00	-12.919.400,00
5.8.90	Db	Gastos Diversos	466.942.998,61	376.785.225,85	90.157.772,76

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni la distribución de excedentes.

El saldo acumulado de gastos al cierre de la vigencia es de $139.848.853.081,61 detallados así:

En el Grupo 5.1 De Administración y operación, incluye los servicios asociados al pago de nómina, por un valor de $98.341.291.496,24, que equivalen al 78% de los gastos de este grupo. Al cierre de la vigencia, la Unidad contaba con 542 funcionarios, 446 en los despachos judiciales y 96 administrativos.

Los Gastos generales por valor de $26.286.837.796,13 corresponden a los siguientes conceptos:

IDENTIFICACIÓN /CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO dic-24
511113	Vigilancia y seguridad	456.614.456,00
511114	Materiales y suministros	1.530.148.356,02
511115	Mantenimiento	1.886.608.480,12
511117	Servicios públicos	723.656.984,78
511118	Arrendamiento operativo	984.000.000,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	619.450.293,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.203.846.947,81
511123	Comunicaciones y transporte	1.994.809.905,00
511125	Seguros generales	1.240.503.689,00
511146	Combustibles y lubricantes	85.170.801,71

IDENTIFICACIÓN /CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO dic-24
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	778.496.146,40
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	58.171.365,00
511159	Licencias	91.658.000,00
511165	Intangibles	1.509.433,96
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	84.203.976,50
511179	Honorarios	1.568.141.185,00
511180	Servicios	10.841.314.368,67
511190	Otros gastos generales	138.533.407,16
	TOTAL	26.286.837.796,13

El Grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de $12.976.912.288,06, de los cuales $11.016.429.758,18 corresponden a la cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, por concepto obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de las ya reconocidas. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Juridica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T